SALTA, 23 de mayo de 2016

Expediente S.R.O. Nº 19343/15

RESCD-EXA Nº 226/2016

VISTO la resolución Nº 513-15, emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 6 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 10/5/16, aconseja convalidar la resolución antes citada.

Que el Consejo Directivo, en su sesión del día 18/5/16, aprobó el despacho de la Comisión Asesora mencionada.

Por ello.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 513-15, emitida por la Sede Regional Orán, mediante la cual se estableció la licencia estudiantil por embarazo a la alumna Cinthia Elizabeth Cruz, D.N.I. Nº 30.201.137, de la carrera Computador Universitario que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 2 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, Resolución Nº 502712 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; prorrogándose la regularidad de las asignaturas Análisis Matemático II; Base de Datos y Sistemas Operativos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Srta. Cinthia Elizabeth Cruz y siga a la Sede Regional Orán para su toma de conocimiento y demás efectos.

NMA

DAMARIA RITA MARTEARENA ECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

The Contraction

DF. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.